

SADESA S.A.

REFORMA INTEGRAL Y

TEXTO ORDENADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “SADESA S.A. s/ REFORMA INTEGRAL Y TEXTO ORDENADO” – Expediente Nº 272 año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2015, ha resuelto: 1) Aumentar su Capital en la suma de pesos treinta y un millones, por capitalización de aportes irrevocables efectuados por la accionista Sadesa Inversora S.A.; 2) Modificar en consecuencia el art. 5º del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en pesos ciento setenta y siete millones setecientos mil (\$ 177.700.000) representado por ochocientos ochenta y ocho mil quinientas (888.500) acciones nominativas no endosables, ordinarias de pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Mientras la Sociedad permanezca en el Régimen de Oferta Pública de Valores Negociables, bajo fiscalización de la Comisión Nacional de Valores, la evolución del capital social puede figurar en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público en la forma en que lo establezcan las disposiciones legales y reglamentarias, debiéndose indicar en tales balances el monto de capital social, clase y categoría de acciones, valor nominal y cantidad de votos por acción; 3) Reformar, además lo siguiente: a) el artículo nueve, para adecuarlo a lo dispuesto en el art.194 LGS en cuanto a la publicación; b) el artículo quince, incorporando la autorización al Vicepresidente para representar a la Sociedad conforme lo faculta el art. 268 LGS, quedando la representación legal de la misma a cargo del Presidente del ///Directorio o del Vicepresidente, en forma indistinta; c) el artículo dieciocho, incorporando la opción de realización de asambleas de accionistas a distancia; y d) los artículos tres y veintiuno, reemplazando la expresión “Registro Público de Comercio” por “Registro Público”, el artículo doce, reemplazando la expresión “Ley de Sociedades Comerciales” por “Ley General de Sociedades” y la eliminación de la referencia al artículo 266 LGS y el artículo catorce para adecuarlo a la normativa del Código Civil y Comercial. A excepción de los incisos 7 y 9, la reforma no afecta los puntos enumerados en el apartado a) del artículo 10º de la Ley 19.550.

Santa Fe, 23 de marzo de 2016.

\$ 105,60 287097 Ab. 4

COORDINAR S.A.

ESTATUTO

Fecha del acto: 03/02/2016.

Datos Personales Accionistas: Rafael Miguel Tschudy, D.N.I. Nº 10.988.376, nacido el 17 de enero de 1954, CUIT Nº 20-10988376-0 y Susana Luisa Pace De Tschudy, D.N.I. Nº 12.520.907, nacida el 16 de noviembre de 1956, CUIT Nº 27-12520907-1, cónyuges entre sí, ambos domiciliados en calle Saavedra Nº 2548, Rosario, Cintia Vanesa Tschudy De Lorenzini, casada en primeras nupcias con Ricardo Sergio Lorenzini, D.N.I. Nº 25.750.481, domiciliada en calle Urquiza Nº 1362, 11º Piso, Rosario, nacida el 27 de marzo de 1977, CUIT Nº 27-25750481-1, Javier Hernán Tschudy, soltero, D.N.I. Nº 26.550.821, domiciliado en calle Saavedra Nº 2548, Rosario, nacido el 25 de abril de 1978, CUIT Nº 23-26550821-9 y Germán Diego Tschudy, soltero, D.N.I. Nº 29.070.036, domiciliado en calle Saavedra Nº 2548, Rosario, nacido el 07 de setiembre de 1981, CUIT Nº 20-29070036-2.

Su capital social es de \$ 300.000. representado por 30.000 acciones nominativas no endosables clase A, de \$ 10, que corresponden: 10.500 acciones a Rafael Miguel Tschudy, 10.500 acciones a Susana Luisa Pace, 3.000 acciones a Cintia Vanesa Tschudy, 3.000 acciones a Javier Hernán Tschudy, y 3.000 acciones a Germán Diego Tschudy. Del capital suscripto, de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) se integra de la siguiente manera: A) la suma de Pesos Ciento Cinco Mil se integra en este acto mediante el aporte de un Bien Inmueble, ubicado en calle Saavedra Nº 2548, identificado con la partida Nº 160311309635/0002-2, aportado por el accionista Rafael Miguel Tschudy. B) Del resto del capital suscripto, (\$ 195.000) se integra en efectivo en este acto el 25% , a suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta, y se fija un plazo máximo de un año para integrar el resto del capital suscripto, también en efectivo. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción y clase B con derecho a un voto por acción. Se constituye por 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: la administración de bienes inmuebles propios de la sociedad,, así como la subdivisión y urbanización de los mismos, compra, venta y locación, pero manifestando bajo declaración jurada que la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas por el art. 299 de la ley de sociedades comerciales, ni intermediación, ni ninguna de las actividades alcanzadas por la ley Nº 13154. La sede social se fija en calle Saavedra Nº 2548, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. Se prescinde de la Sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 y siguientes de la Ley 19.550.

WILLINER PABLO, SANDRA Y FERNANDA S.H. A NUESTRAS RAICES S.A.

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO

Pablo César Williner, argentino, nacido el 10/04/1974, D.N.I. 23.232.935, CUIT 20-23232935-2, de apellido materno Ribotta, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Marcela Carla Astesana, con domicilio real en Buenos Aires (norte) 209 de la localidad de Humberto Primo, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Sandra María Williner, argentina, nacida el 24/06/1966, D.N.I. 17.936.261, CUIT 27-17936261-4, de apellido materno Ribotta, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con Pablo José Crespo, con domicilio real en Los Araucanos 275 (Barrio Indio Golf Club Pavón - Partido exaltación de la cruz) de la Ciudad de Buenos Aires; Fernanda Rosa Williner, argentina, nacida el 24/06/1966, D.N.I. 17.936.262, CUIT 27-17936262-2, de apellido materno Ribotta, de profesión Docente, estado civil viuda de sus primeras nupcias, con domicilio en Alberdi 3293 de Olivos, Ciudad de Buenos Aires. Han resuelto subsanar conforme art. 25 LGS. Se publican en consecuencia las cláusulas fundamentales del estatuto social, a saber: Denominación: La sociedad se denomina "NUESTRAS RAICES Sociedad Anónima" y es continuadora por subsanación de la sociedad de hecho: "WILLINER PABLO, SANDRA Y FERNANDA S.H." CUIT 30-70850354-8. La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Tacural, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Pudiendo modificar posteriormente el mismo e instalar sucursales, establecimientos o representaciones en cualquier lugar del territorio del país o fuera de él. Vigencia: su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Agrícola Ganadera: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, invernación y venta de hacienda de todo tipo; explotar tambos, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000), representado por 1.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal unitario un peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe e integra en su totalidad. Administración y Representación: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros directores titulares. El término de su elección es de tres (3) ejercicios y podrán ser reelectos. La Asamblea fijará el número de Directores titulares, así como su remuneración, también elegirá igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y en este caso según lo previsto en el artículo 258 de LGS deberá ser obligatoria la designación de al menos un director suplente, al prescindirse del órgano de fiscalización. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, debiendo en caso de pluralidad de Titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Facultades del Directorio: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de los actos que así lo requieran por el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras; o entidades crediticias oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. El directorio deberá reunirse al menos una vez cada tres meses, tal cual el plazo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos, Titular y Suplente. Ejercicio Social: El cierre del ejercicio social operará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán; a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio, en su caso; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Directores titulares; Presidente: Pablo César Williner; y Titulares: Sandra María Williner y Fernanda Rosa Williner. Se designa como director suplente a: Daniel Alberto Williner Zurbriggen, argentino, nacido el 3 de octubre de 1938, casado con Lady Ribotta Sola, D.N.I. 6.288.516, CUIT 20-06288516-6, apellido materno Zurbriggen, profesión jubilado y con domicilio en San Martín 588 de la localidad de Tacural. La sede social se fija San Martín 588 de la localidad de Tacural, Provincia de Santa Fe.

CORRALÓN DELLASANTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Corralón Deltasanta S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 22-01-2016.

Director Titular - Presidente: Sr. Néstor Daniel Deltasanta, D.N.I. 20/145.459; y Director Suplente: Sra. Rosana Lidia Díaz, D.N.I. 18.547.206.

Rafaela, 18 de marzo de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 286731 Abr. 4

GRUPO TRES PUNTAS S.R.L.

RECTIFICACIÓN

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Rafaela se hace saber lo siguiente:

Rectifíquese la fecha de la publicación del Contrato por la siguiente:

1) Fecha de Constitución: 14 de enero de 2016.

Lo que se publica por el término de Ley.

Rafaela, 21 de marzo de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 33 286765 Abr. 4

LOSELOAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de Venado Tuerto, Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría en suplencia de la Dra. Andrea Cahaparro a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente de LOSELOAS S.A. s/Inscripción de Directorio, según decreto del 21 de marzo de 2016, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de enero de 2016 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y Reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, se resolvió que el directorio de LOSELOAS S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: José Luis Losada, argentino, D.N.I. N° 7.644.694, nacido el 29 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con María Delia Aseguinolaza, productor agropecuario, lijando domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: María Elena Losada, argentina, D.N.I. N° 11.000.595, nacida el 4 de mayo de 1954, viuda en primeras nupcias de Andrés Aseguinolaza, productora agropecuaria, con domicilio en calle San Martín N° 1229 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Directores Titulares: Agustín Aseguinolaza, argentino, D.N.I. N° 27.864.929 nacido el 13 de Agosto de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1523 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe y Luz María Losada, argentina, D.N.I. N° 29.339.814, nacida el 23 de abril de 1982, comerciante, soltera, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Andrés Aseguinolaza, argentino, D.N.I. N° 25.544.517, nacido el 13 de noviembre de 1976, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ameghino s/n de la localidad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

\$ 425 286855 Abr. 4 Abr. 8

ROCEDA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Sancho César Alberto, nacido el 21 de Febrero de 1.980, casado en primeras nupcias con Strizzolo Jérica Anahí, argentino, transportista, domiciliado en calle Moreno 687 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 27.804.498, CUIT 20-27804498-0, Bonatti Agustín, nacido el 13 de Junio de 1.992, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 36.792.480, CUIT 20-36792480-3; y Medina Romualda, nacida el 7 de Mayo de 1.952, casada en primeras nupcias con Pessi Eduardo Vicente, argentina, ama de casa, domiciliada en calle 12 de Octubre 1854 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del D.N.I. N° 10.409.417 CUIT 27-10409417-7, en su carácter de actuales socios de ROCEDA S.R.L. inscripta en Contratos, al Tomo 164, Folio 4754, N° 296, con fecha 04/03/2013; han convenido la cesión de cuotas de parte de Sancho Cesar Alberto en favor de Bonatti Agustín y Medina Romualda y la designación de Bonatti Agustín a cargo de la gerencia de Roceda Sociedad de Responsabilidad Limitada, según Cesión de Cuotas Sociales Designación de Gerente realizada el día 18 de diciembre de 2015 en los términos antes descriptos.

\$ 51 286852 Abr. 4

WMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Wyrsh Luis Fabián, nacido el 25 de Julio de 1.967, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en calle San Martín 1640 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 18.094.438, CUIT 23-18094438-9, Lionetti Valeria Rita, nacida el 1 de Diciembre de 1.974, soltera, argentina, arquitecta, domiciliada en calle Independencia 1368 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 24.062.777, CUIT 27-24062777-4; y Wyrsh Ariana Gisel, nacida el 16 de Enero de 1.989, soltera, argentina, diseñadora, domiciliada en calle 23 de setiembre 149 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 34.045.344, CUIT 27-34045344-7, en su carácter de actuales socios de WMAS S.R.L., inscripta en Contratos, al Tomo 163, Folio 30.124, N° 2253, con fecha 27/12/2012; han convenido la cesión de cuotas de parte de Wyrsh Luis Fabián, en favor de Romero Ángel Horacio; la cesión de cuotas de parte de Lionetti Valeria Rita y Wyrsh Ariana Gisel, en favor de Sosa Abelina; la designación de Sosa Abelina a cargo de la gerencia de WMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada y la modificación del domicilio social de la empresa, fijando como nueva sede el domicilio de calle C. Carbonell 3420 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, según Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Gerente - Cambio de domicilio social realizada el día 16 de diciembre de 2015 en los términos antes descriptos.

\$ 64 286853 Abr. 4

LOS LAZOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C. P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2015 a la designación del Directorio, por Dos (2)

ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 30, que cerrará el 30/04/2017.

* Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.

* Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.

* Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.

* Director Suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 de Rosario, D.N.I. 12.524.603, CUIT 20-12.524.603-7.

\$ 65 286894 Abr. 4

NEW GENETICS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, con el Patrocinio de la Dra. C. P. Rosalía Sambuelli publica por el término de Ley.

Se procedió por Acta de Directorio de fecha 18/11/2015 al cambio de domicilio social a calle Madres de Plaza de Mayo N° 3020 - Piso 6° - Oficina 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 286892 Abr. 4

OTSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: OTSA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 21-05190963-9, Folio ..., Año 2016), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 12 de enero de 2016, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera:

Presidente: Ignacio Símez, apellido materno Garibotti, argentino, nacido el 24 de julio de 1981, D.N.I. 28.764.884, C.U.I.T. 20-28764884-8, casado, de profesión médico, domiciliado en Castelli 2510, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: José María Saccavino, apellido materno camino, argentino, nacido el 19 de julio de 1958, de profesión médico, D.N.I. 12.215.541, CUIT 20- 12215541-3, casado en primeras nupcias con Julia Elena Viri, domiciliado en calle Obispo Gelabert 3344, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Guillermo Prieu, apellido materno Mántara, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.377.293, CUIT 20-13377293-7, Médico, soltera, domiciliado en Avellaneda 2764 de la ciudad de Santo Tomé.

Santa Fe, 21 de marzo de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 286883 Abr. 4

INSARG SUPPLIERS S.A.

ESTATUTO

1. Datos Socios: Salomón Juan Domingo, argentino, Comerciante, nacido el 19 de Mayo de 1969, D.N.I. N° 22.391.408, CUIT 20-22391408-0 estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Andrea Migliaro, con domicilio en Álvarez Condarco 1255 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor Monti Javier, argentino, Comerciante, nacido el 19 de Mayo de 1994, DNI. N° 38.135.826, CUIT 20-38135826-8, estado civil soltero, con domicilio en Rueda 1079 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 04 de Septiembre de 2015.

3. Denominación: INSARG SUPPLIERS Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Alvarez Condarco 1255 Bis, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la prestación de servicios de proveedor marítimo, incluyéndose el aprovisionamiento de mercaderías comestibles, combustibles e insumos en general, la reparación, limpieza y pintura, el alquiler de equipos de comunicación y de video, así como cualquier otro tipo de servicio de provisiones, de depositario, transporte y logística.-

Los Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la legislación vigente.-

6. Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Suscripto: Doscientos mil pesos (\$ 200.000.-).-

8. Administración: queda a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios; Primer Directorio integrado así: Presidente: Juan Domingo Salomón, DNI 22.391.408; Director Suplente: Javier Monti; DNI 38.135.826. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura por lo que todos los accionistas tienen derecho de control.-

9. Representación Legal: Juan Domingo Salomón.-

10. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 63 286809 Ab. 4

SILOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 21 de Marzo de 2.016.-

Directorio de "Silos S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 154 de la localidad de Sancti Spiritu, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2017, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Osmar Cesar García, D.N.I. N° 23.210.032, C.U.I.T. N° 20-23210032-0, apellido materno Fregosi, argentino, productor agropecuario, nacido el 3 de Marzo de 1973, casado en primeras nupcias con Silvana Julieta González, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 154 de la localidad de Sancti Spiritu, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Silvana Julieta González, D.N.I. 21.767.301, C.U.I.T. N° 27-21767301-7, apellido materno Pinto, argentina, sus labores, nacida el 5 de Febrero de 1972, casada en primeras nupcias con Osmar César García, domiciliada en Aristóbulo del Valle N° 154, de la localidad de Sancti Spiritu, Provincia de

CASSINA S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha dos de diciembre de dos mil quince, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "CASSINA" S.A., cuyos socios son: Roberto José Montu, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1934, apellido materno Goitre, divorciado, D.N.I. 6.282.239, C.U.I.T. 20-06282239-3, director de sociedades anónimas, domiciliado en Ruta Nacional N° 11 kilómetro 563,5 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Gustavo Cesar Montu, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1959, apellido materno Rossetti, casado, D.N.I. 12.984.189, C.U.I.T. 20-12984189-4, socio gerente de sociedades de responsabilidad limitada, domiciliado en calle Santa Fe N° 2157 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Cinthya Ana Montú, argentina, nacida el 04 de Enero de 1961, apellido materno Rossetti, casada, D.N.I. 14.310.995, C.U.I.T. 27-14310995-5, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Italia N° 2664 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Roberto José Montú, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1957, apellido materno Rossetti, D.N.I. 13.343.816, C.U.I.T. 20-13343816-6, analista de mercados, domiciliado en calle Gobernador Cabal N° 2220 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y Alicia Claudia Montú, argentina, nacida el 05 de Mayo de 1956, de apellido materno Rossetti, divorciada, D.N.I. 12.565.168, C.U.I.L. 27-12565168-8, empleada, domiciliada en calle Gobernador Cabal N° 2220 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La presente sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica y comercialización de herramientas y maquinaria agrícola y de artículos para instalaciones rurales de alambrados, corrales y ensenadas; para extracción y almacenamiento de agua; para alojamiento y alimentación y sanidad para todo tipo de ganado. Ejercer mandatos y representaciones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. J) Industrial: Elaboración de mosaicos, mesadas, bancos, juegos de jardín, premoldeados con cemento portland y de Hormigón Armado: bebederos, cubre flotantes, comederos, piletas, tanques, losas y losetas, postes, vigas, pavimentos articulados, caños, tubos para alcantarillas y cabezales, umbrales, aljibes, nichos, casillas, lajas, pizarras, tejas, tabiques, macetas, bases de columnas, columnas, bloques, guardaguanos, guardacoques, instalaciones y todo elemento similar elaborado en cemento portland para colocar en obra elaborado con dicha técnica, para construcción de galpones, depósitos, viviendas y otras edificaciones. Los productos elaborados serán comercializados puestos en fábrica y/o instalados o colocados en cuyo caso comprenderá los trabajos que eventualmente deban realizarse en obras con personal propio o del contratante bajo supervisión de personal de fábrica, es decir tareas complementarias a las iniciadas en fábrica consistentes en colocación, lustrado, asesoramiento de puesta en obra de las piezas elaboradas, c) Importación y Exportación: De cualquiera de los bienes que comercialice o produzca, inclusive la puesta en destino y funcionamiento de los mismos en el exterior. El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil (4000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, y un vicepresidente cuando el órgano fuese plural. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Asimismo, designan para integrar el Directorio a Roberto José Montú, argentino, nacido el 10 de Septiembre de 1957, apellido materno Rossetti, casado, D.N.I. 13.343.816, C.U.I.T. 20-13343816-6, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gobernador Cabal N° 2220 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quien lo hará como Director Titular en el cargo de Presidente y Roberto José Montu, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1934, apellido materno Goitre, divorciado, D.N.I. 6.282.239, C.U.I.T. 20.06282239-3, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Nacional N° 11 kilómetro 563,5 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quien lo hará como Director Suplente y quienes aceptaron sus respectivos cargos en el acto constitutivo. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último/párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle San Martín 2581 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. El cierre del ejercicio social se ha fijado en fecha 30 de junio de cada año.

Autos: "Cassina S.A. s/Constitución de Sociedad" Expte. N° 132, año 2016. Santa Fe, 07 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

PERFUMERÍAS OLIVERAS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "PERFUMERÍAS OLIVERAS S.R.L. s/Designación de Gerente", Expediente Nº 338 año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Juan Carlos Santiago Deambroggio, D.N.I. Nº 6.282.652, argentino, nacido el 5 de enero de 1.935, domiciliado en calle Saavedra Nº 118 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Roberto Orlando Muriel, D.N.I. Nº 13.224.536, argentino, nacido el 28 de julio de 1.957, domiciliado en calle 1º de Mayo Nº 796 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Hugo Daniel Muriel, D.N.I. Nº 14.653.911, argentino, nacido el 19 de febrero de 1.962, domiciliado en calle San Jerónimo Nº 3677 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2.016, han resuelto lo siguiente:

"Perfumerías Oliveras S.R.L."

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Asamblea: 4 de febrero 2.016.-

Gerentes: Juan Carlos Santiago Deambroggio, Roberto Orlando Muriel y Hugo Daniel Muriel.-

Santa Fe, 18 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 286905 Ab. 4

O.A. DISTRIBUCIONES S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "O. A. DISTRIBUCIONES S.A. s/Constitución de Sociedad", Expediente Nº 127 Año 2.016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Osvaldo Omar Orlando Agostini, D.N.I. Nº 5.261.057, argentino, nacido el 16 de mayo de 1.948, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 10683 de la ciudad de Santa Fe; Gabriel Omar Agostini, D.N.I. Nº 23.800.107, argentino, nacido el 10 de enero de 1.974, domiciliado en calle Alberdi Nº 6117 de la ciudad de Santa Fe y Andrés Darío Agostini, D.N.I. Nº 26.460.579, argentino, nacido el 21 de marzo de 1.978, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 10683 de la ciudad de Santa Fe; en Acta de fecha 9 de enero del año 2.015 han resuelto lo siguiente:

"O. A. DISTRIBUCIONES S.A."

Socios: Osvaldo Omar Orlando Agostini, D.N.I. Nº 5.261.057, comerciante, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1.948, C.U.I.T. Nº 20-05261057-6, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 10683 de la ciudad de Santa Fe; Gabriel Omar Agostini, D.N.I. Nº 23.800.107, comerciante, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1.974, C.U.I.T. Nº 20-23800107-3, domiciliado en calle Alberdi Nº 6117 de la ciudad de Santa Fe y Andrés Darío Agostini, D.N.I. Nº 26.460.579, comerciante, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1.978, C.U.I.T. Nº 20-26460579-3, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle Nº 10683 de la ciudad de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 9 de enero del año 2.015.-

Denominación: O. A. DISTRIBUCIONES S.A.-

Domicilio Legal: Avenida Gorriti Nº 3014 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 99 (Noventa y Nueve) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La compra, venta, distribución y comercialización al por mayor de productos alimenticios, comestibles, golosinas, bebidas, artículos de limpieza, tocador y perfumería. -

Capital Social: \$ 10.800.000.- (Pesos Diez Millones Ochocientos Mil), representado por 10.800 (Diez Mil Ochocientas) acciones

ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción.-

Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Presidente: Gabriel Omar Agostini y Director Suplente: Andrés Darío Agostini.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 18 de marzo 2016.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 95 286903 Ab. 4

CELESTINO SPAHN S.A.

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos CELESTINO SPAHN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte.79 - Año 2016, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 16/03/2016, se ha dispuesto elegir como director suplente, por el período de tres (3) años, a: Laura Noemí Brasca, DNI 13.333.904, CUIT 27-13333904-9, con domicilio en Pasaje Gimnasia y Esgrima 116 - Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 286806 Ab. 4

A.E.F.P. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretario Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados: Expediente N° 309/2015 A.E.F.P. S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, por la resolución, se hace saber que:

I) Cesión de Cuotas: Que los socios, de común acuerdo, resuelven realizar las siguientes cesiones de cuotas sociales:

a) El socio Ariel Francisco Eckart, cede y transfiere (300) cuotas de capital, que representa un total nominal de treinta mil pesos (\$ 30.000,00), a favor del señor Fernando Javier Prucca, nacido el 24 de noviembre de 1.973. de nacionalidad argentino, DNI 23.667.367, CUL 20-23667367-5, domiciliado en calle Natalio Perillo N° 3.500, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

b) El señor Ariel Francisco Eckart cede y transfiere (200) cuotas de capital que representan un total nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), a favor de la socia Mariana Charras.-

II) Aumento de Capital: Que los socios, de común acuerdo, resuelven aumentar el capital en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00). Cada uno de los socios aportará de acuerdo a sus actuales participaciones en el Capital Social, haciéndolo en consecuencia, en la siguiente proporción: la Socia Mariana Charras, suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000,00), los cuales se encuentran totalmente integrados; y el Socio Fernando Javier Prucca, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea quince mil pesos (\$ 15.000,00), los cuales se encuentran totalmente integrados. Por lo tanto la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada como sigue: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (5 150.000,00), dividido en un mil quinientos (1.500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: la Socia Mariana Charras, suscribe un mil cincuenta (1050) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada uno de capital, o sea ciento cinco mil pesos (\$ 105.000,00), los cuales se encuentran totalmente integrados; y el Socio Fernando Javier Prucca, suscribe cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada uno de capital, o sea cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00). los cuales se encuentran totalmente integrados.-

III) Designación de Socio Gerente: Que los socios deciden, de común acuerdo, aceptar la renuncia como Socio Gerente, de la socia Mariana Charras; DNI 29.677.343, y designar como Socio Gerente al socio Fernando Javier Prucca, DNI 23.667.637. De acuerdo a lo decisión aprobada, recientemente, en forma unánime por los socios, el Socio Gerente de lo sociedad es el socio Fernando Javier Prucca.-

\$ 159,39 286878 Ab. 4

INCAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "INCAR S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. n° 2101/2015) se encuentra en trámite la modificación de la cláusula segunda del estatuto social y respecto del domicilio social, quedando la misma redactada de la siguiente manera "La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle General Roca nro. 1397 de la localidad de Carlos Pellegrini, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Febrero de 2016.- Firmado: Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 286912 Ab. 4

TX SATELITAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Atento al Expte. Nº 2623/2014, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de la ley, que por instrumento privado suscripto el 17 de septiembre de 2014, se ha convenido lo siguiente: 1) El Sr. Luis Alberto Guevara, argentino, nacido el día 23 de Marzo de 1952, de estado civil divorciado, titular de DNI 10.284.368, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2 de Rosario en adelante "el cedente", cede el total de sus cuotas de capital social que tiene y le corresponden como socio de la firma TX SATELITAL S.R.L., que ascienden a la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital representativos de pesos cuatro mil (\$4.000) a la Srta. Julieta Celina Sanguedolce, apellido materno D'angelo, titular de DNI 36.691.168 argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida en fecha 11 de febrero de 1992, con domicilio en calle Entre Ríos 1422 Piso 2 de Rosario. II.- En consecuencia, se adecuó la cláusula Quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000.-) dividido en ocho mil (8000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la socia Lucila Inés Sanguedolce suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativo de pesos cuatro mil (\$4.000) III.- Asimismo, los señores socios de la sociedad TX SATELITAL S.R.L, ratifican la designación de la Sra. Lucila Inés Sanguedolce, DNI nro. 34.933.058 como socio gerente, resolviendo y aprobando por unanimidad la designación de la misma socio-gerente de la firma, quien prosigue con el uso de la firma social, en forma exclusiva y aceptándolo en este acto.

\$ 73 286791 Ab. 4

PINTORAL S.R.L.

PRORROGA DE TERMINO DE DURACIÓN

Por estar así dispuesto en autos "Pintoral S.R.L. s/Modificación de contrato social" expediente Nº 234 Año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Por Acta de Reunión de socios de fecha 10/02/2016 se resolvió por unanimidad prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 años más, siendo el nuevo vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 13 de Marzo de 2026, quedando la cláusula segunda del contrato original redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: La sociedad se constituye por el término de treinta y cinco años, a ser contados desde la fecha de inscripción del presente contrato el en Registro Público de Comercio, el 13 de Marzo de 1991" Por esta razón el nuevo vencimiento del plazo de duración de la sociedad será el 13 de Marzo de 2026. Santa Fe, 21 de Marzo

TANGO ASCENSORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en esta ciudad de Rosario, en fecha 5 de febrero de 2016, entre los Sres. Javier Cantero, argentino, mayor de edad, divorciado, nacido el 23/06/1980, con domicilio en calle Guatemala 1182 A de Rosario, de profesión técnico electrónico, D.N.I. 28.173.054, CUIT 20-28173054-2; el Sr. Marcelo Fabio Nesossi, argentino, mayor de edad, divorciado, nacido el 11/10/1966 con domicilio en calle Guatemala 1182 A de Rosario, de profesión técnico electrónico, CUIT 20-18074398-8, D.N.I. 18.074.398 y el Sr. José Luis Busto, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Giachello, nacido el 18-09-1971, con domicilio en calle Pasaje Ceres Nº 3143 de Rosario, de profesión técnico electrónico, CUIT 20-22329123-9, DNI 22.329.123, celebran el presente contrato de cesión de 1000 cuotas sociales de la sociedad Tango Ascensores S.R.L., representativas de la tercera parte de la totalidad del capital social. Teniendo en cuenta que el capital social es de \$300.000 que se encuentra dividido en 3000 cuotas de \$100 pesos de valor nominal cada una, y los socios Javier Cantero, Marcelo Fabio Nesossi y José Luis Busto son titulares cada uno de ellos de 1000 cuotas de \$100 cada una, el Sr. Marcelo Fabio Nesossi vende, cede y transfiere al Sr. Javier Cantero 500 cuotas de valor nominal \$100 cada una del capital social y al Sr. José Luis Busto 500 cuotas de valor nominal \$100 cada una del capital social, haciendo un total de 1000 cuotas que representan \$100.000 y la tercera parte del capital social de Tango Ascensores S.R.L., libre de todo gravamen, embargos e inhibiciones, estipulándose el precio total de esta operación de venta en la suma de \$100.000 que los Sres. Javier Cantero y José Luis Busto abonan, en este acto, la suma de \$50.000 cada uno de ellos, en efectivo y de contado que el cedente recibe de conformidad, otorgando suficiente y eficaz recibo, declarando el vendedor que nada tiene que reclamar a la sociedad referida, sea por saldos en cuentas bancarias, fondos de socios, aportes irrevocables, revalúos, ni por cualquier otra acreencia que derive de su condición de titular de 1000 cuotas sociales comprensivas de la tercera parte del capital social que cede en este acto. Ambas partes reconocen como condición esencial y determinante para la celebración de esta operación, la extensión del pasivo social comprensivas de las obligaciones que resulta del informe de los balances y situación patrimonial de la empresa realizada por el C.P.N. de la misma, no haciéndose responsable el cedente por los montos que pudieren resultar de cualquier aumento del pasivo y/o de detección de pasivos ocultos de causa o fecha anterior a esta cesión y/o de toda otra obligación que pudiera existir, derivadas de hechos o actos jurídicos de cualquier naturaleza anteriores de la fecha del presente contrato y que se manifiesten con posterioridad, así como también como los aumentos del pasivo que se produzcan por aplicación de intereses de cualquier tipo que graven las deudas relacionadas mencionadas en el informe indicado. Es decir, el Sr. Javier Cantero será titular de 1500 cuotas de valor nominal \$100 cada una que representa un total de \$150.000 y el Sr. José Luis Busto será titular de 1500 cuotas de valor nominal \$100 cada una que representa un total de \$150.000, aceptando los nombrados la cesión en partes iguales, representando este negocio jurídico un aumento para aquellos en lugar del Sr. Marcelo Fabio Nesossi. Y por Acta Nro. 1 de fecha 8 de marzo de 2016, los Sres. Javier Cantero y José Luis Busto ratifican y redactan en forma definitiva la cláusula de administración que quedará de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad, teniendo todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, quedando las partes contratantes Sres. Javier Cantero (DNI 28.173.054) y José Luis Busto (DNI 22.329.123) como socios gerentes, permaneciendo en el cargo hasta que se produzca una nueva designación que conste en el acta de reunión de socios.

JUMITO S.R.L.

RATIFICACIÓN DE GERENTE

Se hace saber que en Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 22 de diciembre de 2015 las únicas socias de la firma comercial "Jumito Sociedad de Responsabilidad Limitada", llamadas Juliana Mariel Del Greco, argentina, soltera, de profesión Martillera Pública, nacida el 23 de abril de 1987, DNI 31.515.017, CUIT 27-31515017-0, domiciliada en calle Spilimbergo 344 de Roldan y Milena Florencia Del Greco, argentina, soltera, de profesión Abogada, nacida el 15 de mayo de 1987, DNI 33.070.869, CUIT 27-33070869-2, domiciliada en calle Spilimbergo 350 de Roldan, se reúnen para modificar la cláusula sexta del contrato social de Jumito S.R.L., la que fuera constituida originariamente por instrumento de fecha 21-11-2005 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al T° 157 F° 3363 Nº 258, decidiendo en forma unánime prorrogar la designación de socio gerente por el plazo de diez (10) ejercicios más, contados a partir del vencimiento del plazo originariamente establecido y que la dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de la Srta. Juliana Mariel Del

Greco, uno o más gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación Jumito S.R.L. que estamparan en sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

\$ 67 286795 Ab. 4

MA.PRI.BA. S.A.

INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 18 de agosto de 2015, se realizó el cambio de domicilio de la sede social de Mapriba S.A., de calle Brasil N° 1839 a calle Lamadrid N° 152 3 "A", de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, dicha resolución se realizó de manera unánime.

Rafaela, 05 de Febrero de 2016. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 286901 Ab. 4

GUGA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 11 de marzo de 2016, se instrumentó el siguiente cambio contractual:

Cambio de Domicilio y Fijación de Sede Social: Se dispone el cambio de domicilio de de la ciudad de Rosario a la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe, fijando la sede social en calle Urquiza N° 390.

\$ 45 286800 Ab. 4

TRES M AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 19 de enero de 2016, los Señores Maximiliano Leonel Germondari y Mauricio Ezequiel Germondari, únicos integrantes de la sociedad TRES M AGROPECUARIA S.R.L, deciden por unanimidad: 1) Reactivar la sociedad por el término de diez (10) años contados a partir de la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. 2) El señor Mauricio Ezequiel Germondari vende, cede y transfiere al señor Matías Jesús Germondari, DNI 38.815.629, nacido el 19 de junio de 1995, argentino, sexo masculino, soltero, con domicilio en calle Casado 2445 de esta ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 20-38815629-6, cuatro mil (4.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) cada una, que tiene y posee en su calidad de socio de TRES M AGROPECUARIA S.R.L. 3) El señor Maximiliano Leonel Germondari vende, cede y transfiere al señor Matías Jesús Germondari treinta y dos mil (32.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00) cada una, que tiene y posee en su calidad de socio de TRES M AGROPECUARIA S.R.L. 4) Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), es decir en la suma de \$ 170.000.- (ciento setenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital se encuentra totalmente integrado por capitalización de la cuenta aportes irrevocables a cuenta

de futura suscripción de cuotas sociales. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta - El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) divididos en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de \$ 1,00 (un peso) cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) Maximiliano Leonel Germondari suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que representan la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos), b) Mauricio Ezequiel Germondari suscribe ciento doce mil quinientas (112.500) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que representan la suma de \$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos pesos), y c) Matías Jesús Germondari suscribe ciento doce mil quinientas (112.500) cuotas de un peso (\$ 1,00) cada una, que representan la suma de \$ 112.500.- (ciento doce mil quinientos pesos). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, más el aumento de capital que se integra con la capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables a Cuenta de Futura Suscripción de Cuotas Sociales. El capital social se podrá incrementar cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. 5) De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta del Contrato Social, designar Socio Gerente únicamente al señor Matías Jesús Germondari, por lo que la cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Administración - Dirección - Representación La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto al Sr. Matías Jesús Germondari quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias.

\$ 168 287014 Ab. 4

LAMELAS S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de febrero de 2016, se reúnen los Sres. Luis Daniel Lamelas, María Cecilia Lamelas y Sebastián Luis Lamelas, únicos accionistas de "Lamelas Sociedad Anónima" y acuerdan constituir dicha sociedad con sujeción a las siguientes cláusulas:

1) Denominación: "LAMELAS S.A."

2) Integrantes: Luis Daniel Lamelas, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cecilia Nuñez, DNI N° 10.855.107, CUIT N° 20-10855107-1, domiciliado en calle Los Robles N° 133, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 6 de setiembre de 1953, de profesión empresario; María Cecilia Lamelas, argentina, soltera, DNI N° 30.560.627, CUIT N° 27-30560627-3, domiciliada en calle Av. Luis C. Carballo N° 230, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 1 de diciembre de 1983, de profesión corredora inmobiliaria; Sebastián Luis Lamelas, argentino, soltero, DNI N° 32.563.278, CUIT N° 20-32563278-0, domiciliado en calle Av. Luis Carballo N° 230, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 19 de agosto de 1986, de profesión corredor inmobiliario.

3) Capital Social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-), representado por Cuatrocientas Mil (400.000.-) acciones de pesos Uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Financieras e Inversiones: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero así como operaciones del mercado de capitales en general; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. La venta y permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales propios; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, por cualquier título y forma, y cualquier otra actividad incluida en la Ley 13.154, sea intermediación, venta, comercialización, tasaciones y otras actividades relacionadas con el corretaje inmobiliario. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, realizando las mismas dentro del marco establecido por los artículos 30 a 33 de la mencionada Ley. Cuando la actividad a desarrollar lo requiera se realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este Estatuto

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de once, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar un mínimo de uno o más directores suplentes y el orden en que los mismos se incorporarán o reemplazarán a los titulares si fuere necesario, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 258 de la ley 19.550. Es facultad del Directorio la

designación de un Presidente, lo que deberá efectuarse en su primera reunión. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social la tendrá el Presidente en forma conjunta con un director, o en el caso de ausencia del Presidente, firmarán dos directores titulares, quedando legalmente autorizado y facultado para firmar escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que interesen a la sociedad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Daniel Lamelas, Vicepresidente: Sebastián Luis Lamelas y como Directora Suplente: María Cecilia Lamelas.

7) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

8) Domicilio: Gorriti 182 Piso 6 Edificio Cubo B Forum, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 130 286904 Ab. 4

CLAUDIA MANCINELLI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión De Cuotas: Emanuel René Giacomoni, argentino, nacido el 21 de Mayo de 1986, D.N.I. N° 32.219.886, C.U.I.T. N° 20-32219886-9, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 460 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a Emiliano Eduardo Giacomoni, argentino, nacido el 2 de Mayo de 1984, D.N.I. N° 30.692.835, C.U.I.T. N° 20-30692835-0, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 460 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, 60 (sesenta) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) su valor nominal unitario, las que representan el 5% del capital social, que tiene y le corresponden en la sociedad CLAUDIA MANCINELLI E HIJOS S.R.L., por el precio total y definitivo de pesos seiscientos (\$ 600.-). Pamela Judith Giacomoni, argentina, nacida el 21 de Octubre de 1988, D.N.I. N° 33.503.481, C.U.I.T. N° 27-33503481-9, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 460 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a Emiliano Eduardo Giacomoni, 60 (sesenta) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) su valor nominal unitario, las que representan el 5% del capital social, que tiene y le corresponden en la sociedad Claudia Mancinelli e Hijos S.R.L, por el precio total y definitivo de pesos seiscientos (\$ 600.-). Se transfieren a favor del cesionario todos los derechos y acciones emergentes de la propiedad de las cuotas sociales.

Prórroga: El plazo de duración de la sociedad se fija por el término de veinte años a contar desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 27 de Enero de 2016.

Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de \$250.000.- dividido en 25.000 cuotas de \$10 valor nominal. El capital ha sido suscripto en su totalidad e integrado de la siguiente manera: \$ 12.000.- con el capital anterior, \$ 77.000.- por capitalización de Otras Reservas, \$ 108.000.- por capitalización de Resultados no asignados y \$ 53.000.- en dinero en efectivo, de los cuales el 25% se integra en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años desde la fecha del contrato de modificación.

Fecha del Instrumento de Modificación: 11 de Enero 2016

\$ 81 286851 Ab. 4

MECAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 22 de Marzo de 2016.

Por Acta de Asamblea de fecha 15 de Octubre de 2015 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Director Titular: Presidente: Omar Borra; fecha de nacimiento 31/07/1947; LE Nº 6.142.683; viudo; domicilio Saavedra 1 59 Venado Tuerto; empresario. Vicepresidente: María Rosa Borra; fecha de nacimiento 21/10/1975; DNI Nº 24.944.104; casada; domicilio Agüero 353 Venado Tuerto; empresaria.

Vocal Titular: Pablo Borra; fecha de nacimiento 15/01/1977; DNI Nº 25.637.800; soltero; domicilio "La Cheltonia" KM 372.5 lote 5 y 6 Venado Tuerto; empresario. Vocal Suplente: Marcelo Pascual; fecha de nacimiento 10/08/1970; DNI Nº 21.651.068; casado; domicilio Agüero 353 Venado Tuerto; abogado.

Vocal Suplente: Hebe Violeta Alemán; fecha de nacimiento 12/12/1977; DNI Nº 26.588.611; soltera; domicilio "La Cheltonia" Km 372.5 lote 5 y 6 Venado Tuerto; empresaria.

\$ 64 287002 Ab. 4

MEDICINA ESENCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 17/03/2016 y reunión de Directorio del 18/03/2016, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI Nº 4.707.204, CUIT Nº 20-04707204-3,

Vicepresidente: Susana Beatriz Toncich, DNI Nº 12.112.744. CUIT Nº 27-12112744-5, Fabián Fay, argentino, DNI Nº 17.079.624, CUIT Nº 20-17079624-2, Eduardo Javkin, DNI Nº 6.066.138, CUIT Nº 20-06066138-4, Miguel Colom, DNI Nº 10.495.343, CUIT Nº 20-10495343-4, La duración de su mandato será de dos (2) ejercicios sociales.

Síndico Titular:

Sergio Miguel Roldán, DNI Nº 14.305.136, CUIT Nº 20-14305136-7,

Síndico Suplente:

Jorge Fernando Felcaro DNI Nº 6.022.108, CUIT Nº 20-06022108-2

La duración de su mandato será de un (1) ejercicio social.

\$ 45 286978 Ab. 4

ACEROS LARRAYA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "ACEROS LARRAYA S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales accionistas: Jesica María Larraya, de apellido materno Bagnis, argentina, nacida el 19/09/1977, documento nacional de identidad 25.942.877, CUIT 27-25942877-2, estado civil soltera, domiciliada en Alem 2452 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria; Sebastián Aníbal Larraya, de apellido materno Bagnis, argentino, nacido el 04/10/1975, documento nacional de identidad 24.980.058, CUIT 23-24980058-9, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Blasi, domiciliado en Tomás de la Torre 3033 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Lumila María Larraya, de apellido materno Bagnis, argentina, nacida el 15/04/1983, documento nacional de identidad 30.102.409, CUIT 27-30102409-1 estado civil casada en primeas nupcias con Sebastián López, domiciliada en Corrientes 224 Piso 11º Departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Octubre de 2015.

3) Denominación social: "ACEROS LARRAYA" S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta Provincial N° 10 y Autopista Rosario-Santa Fe, Lotes 108 y 109 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por, cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la producción y fabricación de productos de acero inoxidable y afines, y artículos de ferretería. Asimismo, también se dedicará a la compraventa de dichos productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), representados por 2.000 (dos mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, suscribiendo Jesica María Larraya 900 (novecientas) acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "B" de un voto por acción y \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, equivalentes en total a \$ 90.000.- (pesos noventa mil) de capital social; Sebastián Aníbal Larraya 900 (novecientas) acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "B" de un voto por acción y \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, equivalentes en total a \$ 90.000.- (pesos noventa mil) de capital social y Lumila María Larraya 200 (doscientas) acciones nominativas no endosables, ordinarias, de clase "B" de un voto por acción y \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una, equivalentes en total a \$20.000 (pesos veinte mil) de capital social.

8) Administración, Dirección y Representación La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios.

Director Titular y Presidente: Mario Aníbal Larraya. Vicepresidente: Sebastián Aníbal Larraya. Director Suplente: Jesica María Larraya.

9) Representación legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

10) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas quienes ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley Nro. 19.550.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 286982 Ab. 4

TRANSPORTES SL S.R.L.

RECONDUCCIÓN

AUMENTO DE CAPITAL

1. Los socios: Nélica Beatriz Argenti, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de marzo de 1950, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Benvenuti, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2499 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 6.358.437, CUIT: 27-06358437-7 y el Sr. Raúl Benvenuti, argentino, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1941, Documento de Identidad DNI N° 6.351.916, CUIT: 20-06351916-3, casado en primeras nupcias con Nélica Beatriz Argenti, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2499 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2. Denominación de la sociedad reconducida: TRANSPORTES SL S.R.L.

3. Fecha de reconducción de la sociedad: 8 de marzo de 2016.

4. Domicilio de la sociedad: Fray M. Peña 2618 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5. Reconducción de la sociedad en veinte años a partir de la inscripción de la reconducción.

6. Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros del servicio nacional e internacional de transporte automotor de cargas generales, cargas peligrosas y/o inflamables a corta, mediana y larga distancia.

7. Composición del capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Nélida Beatriz Argenti, doce mil quinientas (12500) cuotas de pesos diez. (\$10.-) cada una, que representan pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) y Raúl Benvenuti, doce mil quinientas (12500) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que representan pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-)

8. Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

9. Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio Raúl Benvenuti, argentino, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1941, Documento de Identidad DNI N° 6.351.916, CUIT: 20-06351916-3. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación legal: El Sr. Raúl Benvenuti estará a cargo de la representación legal, quien usará su propia firma con el aditamento socio-gerente, precedida de la denominación social.

\$ 77 286946 Ab. 4

MARCHIARO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "MARCHIARO S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 15/06/15, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Mateo Marchiaro, D.N.I. N° 5.261.585; Vicepresidente: Emma Angela Mondino, D.N.I. N° 5.191.454; Directores Suplentes: Marcelo Antonio Marchiaro, D.N.I. N° 23.544.578; Carlos Atilio Marchiaro, D.N.I. N° 24.778.643 y Franco Rafael Marchiaro, D.N.I. N° 27.463.113.-Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 17 de Marzo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 286929 Ab. 4

SEMAPA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma SEMAPA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en fecha: 24/10/2013, al Tomo 164, Folio N° 28147 N° 1790; y según Instrumento respectivo de fecha 17/12/2015 el socio Eduardo Fabián Pitinari cede la totalidad de sus cuotas sociales (12.500) de \$ 10 cada una al Sr. Matías Leonel Meli, DNI 37.715.341, argentino, nacido el día 26/03/1994, soltero, domiciliado en calle Pellegrini N° 684 Depto. 12 "B".

\$ 45 287141 Ab. 4

KEYMARKETS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El cedente Sra. Ayelén Natalia Cardinali, argentina, nacida el 22/11/1987, DNI 33.433.057, soltera, domiciliada en calle Zeballos 642 Piso 8 de Rosario, de profesión contadora pública, CUIT 27-33433057-0 cede a favor del cesionario Sra. Mariana Lamas, argentina, nacida el 9/09/1976, DNI 25.171.930, casada en primeras nupcias con Martín Stauffer, domiciliada en calle Sweitzer 9000, Country Aldea Tennis de Rosario, de profesión docente, ciento cincuenta cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una.-

\$ 45 287135 Ab. 4

DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA)

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que los Señores Accionistas de DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (DEISA); han resuelto en Asamblea General Ordinaria del 19/01/2016, según Acta N° 25, asentada en el Libro Actas de Asambleas N° 1, designar a los integrantes y distribuir los cargos del Directorio, integrándose de este modo por el término de tres ejercicios, hasta el 06/03/2016: Presidente: Andrés Miguel Ferrero, DNI 16.445.301; Director Suplente: José María Risso Cardo, DNI 21.418.587.

Rafaela, 23 de Marzo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 287107 Ab. 4

FyB SISTEMAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados "FyB Sistemas Sociedad Anónima - Designación de Autoridades" Expte. N° 637 año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Se hace saber:

Por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 06 de abril de 2015, el Directorio de la firma "F y B Sistemas Sociedad Anónima", quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente del Directorio: Sr. Martín Guillermo Bircher, Argentino con DNI N° 21.641.592, CUIT 20-21641592-3, nacido el 11 de Mayo de 1971, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliada en calle Aarón Castellanos 1663 de la ciudad de Esperanza.

Vicepresidente del Directorio: Sr. Mauro José Zingerling, Argentino con DNI N° 22.683.782, CUIT 20-22683782-6, nacido el 09 de Mayo de 1972, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en calle Rivadavia 2167 de la ciudad de Esperanza.

Director Suplente: Sr. Guillermo Venturini, Argentino con DNI N° 22.821.834, CUIT 20-22821834-2 nacido el 27 de Junio de 1972, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en pasaje Pasteur 1803 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 21 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 287143 Ab. 4

CS AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 10 de marzo de 2016

Socios: los señores Sacca Carlos David, DNI 21962553, CUIT 20-21962553-8, domiciliado San Lorenzo 1528, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, casado con Attara Mariana Rita, nacido el 22/02/1971, de profesión Ingeniero Agrónomo y Attara Mariana Rita, DNI 23038639, CUIT 27-23038639-6 domiciliada en Dean Funes 786 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentina, casada con Sacca Carlos David, nacida el 18/08/1972, de profesión odontóloga.

Denominación: CS AGROPECUARIA S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1147 piso 4 oficina 2 de la localidad de Rosario - Santa Fe.-

Duración: Su duración se fija en 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros a la Actividad Agrícola Ganadera en todas sus manifestaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000.-) cuotas partes de \$1.- (UN PESO) cada una valor nominal.-

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Socio Gerente: Sacca Carlos David, DNI 21.962.553, CUIT 20-21962553-8.

\$ 60 287069 Ab. 4

CRUCIJUEGOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber: 1) Que por instrumento de fecha 04 de marzo de 2016 los socios de CRUCIJUEGOS S.R.L., Germán Imaz, Pio Enrique Imaz e Ignacio Imaz, han decidido aumentar el capital en la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.-). 2) Que en consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos cinco millones doscientos cincuenta mil (\$ 5.250.000.-) quedando redactada la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 5.250.000.-) dividido en Cincuenta y Dos Mil Quinientas (52.500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: el socio Germán Imaz, ha suscripto e integrado quinientas (500) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea un capital de cincuenta mil de pesos (\$ 50.000.-); el socio Pio Enrique Imaz, ha suscripto e integrado cincuenta y un mil quinientas (51.500) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea un capital de cinco millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 5.150.000.-) y el socio Ignacio Imaz, ha suscripto e integrado quinientas (500) cuotas de capital social de cien pesos (\$ 100.-) cada una o sea un capital de cincuenta mil de pesos (\$ 50.000.-)

\$ 62 287054 Ab. 4

A & L INSUMOS VETERINARIOS S.A.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo, del Registro Público de Comercio, Expte. N° 677, Año 2015, en cumplimiento con el Art. 98 de la Ley 19.550; se hace saber que según Acta de Asamblea N° 11 de fecha 26 de Enero de 2010 y su posterior ratificación según Acta de Asamblea N° 12 de fecha 26 de Junio de 2015, la sociedad: A & L Insumos

Veterinarios S.A., ha entrado en Disolución a partir de la misma, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Se transcribe a continuación un resumen del Acta:

En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de Junio de 2015, en el local social de la entidad sito en San Luis 2774, se da comienzo a la Asamblea, Preside la misma la Sra. Alcira E. Lupotti y, Seguidamente se pasa a dar lectura al Orden de Día, que dice así:

Orden del día:

1) Ratificar la decisión de Disolución de la Sociedad.

2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se inicia el tratamiento del punto 1) relativo a la Disolución de la Sociedad:

Plantea el Presidente, que habiéndose aprobado con fecha 26 de enero de 2010 la disolución de la sociedad por no tener actividad económica y estando pendientes los trámites de disolución de la sociedad, todos los presentes ratifican la decisión de disolución de la sociedad. Santa Fe, 17 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 287126 Ab. 4

BRANTA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, para cumplimentar en forma los incisos 8 y 9 del Art. 10 L.S se ordena publicar edictos complementarios de constitución de BRANTA S.A. en fecha 20 de julio de 2015.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente; en caso de directorio plural se designará un vicepresidente para que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento, en su defecto lo hará el director suplente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa como Director Titular contemplando lo establecido en el artículo 11 del estatuto constitutivo a Héctor Antonio Pasquali, argentino, nacido el 13 de junio de 1953, apellido materno Formentini, titular del Documento Nacional de Identidad 10.864.694 CUIT/CUIL 20-10864694-3, con domicilio en Bv. Seguí 1153 de Rosario, divorciado de sus primeras nupcias de Doña María Isabel Lorenzo, según sentencia N° 215 de fecha 28 de abril de 1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Instancia Única en lo Civil de la 3ª Nominación de esta Ciudad, de profesión Contador Público; y se designa como Director Suplente a Ana Paula Pasquali, argentina, nacida el 8 de abril de 1983, apellido materno Lorenzo, soltera, Documento Nacional de Identidad 30.002.844, CUIT/CUIL 27-30002844-1, con domicilio en 9 de Julio 160 de Rosario, de profesión Contadora Pública, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Órgano de fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor Individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o director suplente en su defecto.

\$ 82 287145 Ab. 4

NUEVA ROMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Sociedad Comerciales N° 19550 referente a la publicidad de las modificaciones

del contrato social de S.R.L. se hace saber que: se ha aprobado la modificación del artículo Quinto del contrato social de NUEVA ROMA S.R.L. el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Duración de la Sociedad. El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.- Cumplido el objeto social la sociedad se considerará disuelta. Cualquier socio puede pedir la disolución anticipada aunque no se hubiere concluido con la totalidad de las operaciones; en este caso el socio que la pidiera no tendrá derecho a los beneficios resultantes de las operaciones aún pendientes. En todos los casos los socios que deseen continuar con la sociedad podrán reintegrarle al socio renunciante el valor de su aporte, deducidas las pérdidas si las hubiera o sumando la participación en las utilidades de haberlas y continuar la sociedad sin el socio renunciante".

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 14 Marzo de 2016.- Gisela Gatti, secretaria.

\$ 65,67 287036 Ab. 4

AD CRÉDITOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento de constitución: 20/04/15.

Representación de la sociedad: Corresponde al presidente del directorio o quien lo reemplace.

\$ 45 286976 Ab. 4
